Municipalidad de Yguazú

UOC – Unidad Operativa de Contrataciones
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

REFERENCIA: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.023 PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS OFRECIDOS POR EL SERVICIO DE PLATO SERVIDO (CATERING) ID Nº 429.733.-

BAJO DECLARACIÓN JURADA

La convocante, dentro de sus atribuciones, ha optado por la suscripción del Contrato con la Empresa **COPACABANA SERVICIOS GENERALES de Teófilo Amarilla Silvero con Ruc Nº 1793103-7,** y conociendo lo establecido en el Art. 3°, inciso a) de la Resolución DNCP 3893/2020, se ha procedido a la suscripción del Contrato, previo al plazo requerido en la Ley. Y conociendo lo estipulado en el Art. 3°, inciso a) de la Resolución DNCP 3893/2020, se ha procedido a la suscripción del Contrato, previo al plazo requerido en la Ley.-

Mencionamos que en dicho contexto el presente llamado es considerado como una necesidad de alta prioridad, puesto que sin la provisión del Almuerzo Escolar que ofrece la Municipalidad a las Instituciones Educativas se verán afectadas, considerando el transcurso del año lectivo, es preponderante para los estudiantes contar de manera urgente con estos alimentos, que son vitales para su formación física y mental. Y que teniendo en cuenta la fecha, además la urgente ejecución del contrato en la brevedad posible. Por lo tanto esto evidentemente ocasionaría daños y perjuicios que derivarían del cumplimiento del plazo requerido en la Ley, y que afectarían seriamente al interés público. Por tal existen motivos suficientes para la firma del Contrato fuera de los plazos sabiendo que para la Municipalidad de Yguazú es imprescindible contar con la mayor brevedad posible con la Almuerzo Escolar, debido a la naturaleza y urgencia institucional.-

Se asume la responsabilidad ante la DNCP por mencionados actos, por tal motivo solicitamos la publicación y expedición del Código de Contratación correspondiente.-

Se expide la presente para lo que hubiere lugar a los 18 días del mes de agosto del año 2.023.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU U.O.C.

Lic. Jorge González Aguilera
Encargado de la UOC

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU INTENDENCIA

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu